

DECRETO N°

CASTRO, 27 de Abril de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Oficio Ord. N°18 del 21.04.2016, de la Directora del Tránsito y TT.PP. de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

AUTORIZASE el descargo y eliminación de los Giros por concepto de Permisos de Circulación comprendidos entre los años 2000 y 2013, según informe adjunto de Fojas N°1 a la N°35 de la Dirección de Tránsito, que comienza con el Folio N°164.953 de fecha 12.06.2000 y termina con el Folio N°632.051 del 14.05.2013.

Lo anterior, debido a que la Encargada de Informática de la época realizó un cargo masivo de permisos de circulación de los contribuyentes, y por error involuntario la Dirección de Tránsito genero un nuevo giro de cada uno de ellos, produciéndose por ende una duplicidad en el cobro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MIm/vl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Control Interno Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE